

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta Nº 289, de fecha 13 de marzo de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 43108 de don LUIS ROBERTO VALENZUELA MARIN, sobre Inmueble: urbano, ubicado en Manzana F, Sitio 71, Pasaje Norte 2 Nº180, Acceso, villa Linda Norte, Agua Santa, Comuna de Viña del Mar, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, Cabida: 322,30 m², que deslinda:

NORTE: Acceso, que lo separa de María González en 1.,50 metros y María González, en 12.30 metros, separada por cerco.

ESTE : Quebrada sin Nombre, en 21.50 metros, separado por cerco;

SUR: Cristian Benavides, en línea quebrada de tres parcialidades de 10.30 metros, 1.30 metros, y 9.00 metros, separado por cerco.

OESTE: Andrés Ossandon Beltrán, en 19.40 metros, separado por cerco.

Plano Nº05109-9190 S.U.;

Rol de Avalúo: 1098-68;

Inscripción: Se desconocen inscripciones conservatorias.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 de Abril de 2018, plazo que vence el 11 de Julio de 2018, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

